



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de agosto de 1979

Número 14

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "FRANCISCO I. MADERO", Municipio de Axapuxco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 10 de marzo de 1977, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 17 de marzo de 1977, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 4 de julio de 1977, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparezcan a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a

cabo el 19 de julio de 1977, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1976; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de agosto de 1979 | No. 14

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "FRANCISCO I. MADERO", del Municipio de Axapuxco, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 2538, 2646, 2649, 2644, 2653, 2654, 2531, 2534, 2535, 2529, 2533, 2655, 2657, 2656, 2603, 2609, 2532, 2537, 2530, 2630, 2645, 2668, 2691, 2696, 2674, 2681, 2682, 2682, 2693, 2695, 2678, 2694, 2672, 2673, 2678, 2677, 2671, 2679, 2690, 2527, 2528, 2646, 2740, 2741, 2749, 2743, 2745, 2744, 2746, 2742, 2747 y 2748.**

(viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 17 de marzo de 1977, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "FRANCISCO I. MADERO", Municipio de Axapuxco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.— Ismael Castañeda, parcela No. 1; 2.— Isabel Espinoza Vda. de O., parcela No. 4; 3.— Jesús Mena, parcela No. 5; 4.— Antonio Montaña, parcela No. 7, 5.— Martín Hernández, parcela No. 9; 6.— Pedro Montalvo, parcela No. 10 A y B; 7.— Nolberto Domínguez, parcela

No. 12; 8.— Fidel Aguilar, parcela No. 15; 9.— Vicente García, parcela No. 16;— 10.— Roberto Espejel, parcela No. 18; 11.— Martín Hernández 2o. parcela No. 20; 12.— Rosario Cruz, parcela No. 23; 13.— Miguel García, parcela No. 24; 14.— Miguel Campos, parcela No. 27 A y B; 15.— Otilio Rayón, parcela No. 28; 16.— Sabino García, parcela No. 32; 17.— Félix Hernández, parcela No. 34; 18.— Angela Avila, parcela No. 35; 19.— Bernardino Figuerola, parcela No. 36; 20.— Serafín Cortez, parcela No. 37; 21.— Dionisio Aguilar, parcela No. 38 A y B; 22.— Pascual Vázquez, parcela No. 39; 23.— Reyes García, parcela No. 41; 24.— Jacinto Ramírez, parcela No. 42; 25.— Severiano Hernández, Parcela No. 45; 26.— Francisco Vázquez, parcela No. 47; 27.— Margarita Cervantes, parcela No. 48; 28.— Brígido Domínguez, parcela No. 49;— 29.— Felipe Martínez, parcela No. 50; 30.— Vicente Lozano, parcela No. 51; 31.— Sebastián Pérez, parcela No. 54; 32.— Guadalupe Juárez, parcela No. 58 A y B; 33.— Luis Soza, parcela No. 60 A y B; 34.— Juan Pérez, parcela No. 62 A y B; 35.— Adolfo Blas, parcela No. 63; 36.— Porfirio Sánchez, parcela No. 64; 37.— Venancio Pérez, parcela No. 65; 38.— Autiquio de Lucio, parcela No. 66; 39.— Alfonso Ortega, parcela No. 68; 40.— Antonio García, parcela No. 70; 41.— Pedro Hernández, parcela No. 71; 42.— Agapito Ramírez, Parcela No. 72; 43.— Antonio Espejel, parcela No. 74; 44.— Lorenzo Espejel, parcela No. 75; 45.— Francisco Pérez, parcela No. 76; 46.— Evaristo Pérez, parcela No. 77; 47.— Guadalupe García, parcela No. 82; 48.— Candelario Montes, parcela No. 83 A y B; 49.— Trinidad Cortez, parcela No. 84 A y B; 50.— Otilio Juárez, parcela No. 94; 51.— Pablo Acosta, Parcela No. 96; 52.— Felipe Muñoz, parcela No. 99; 53.— Manuel Lozano, parcela No. 100; 54.— Anastacio García, parcela No. 101; 55.— Ponciano López, parcela No. 106; 56.— Luis Lozano, parcela No. 112; 57.— Juan Echeverría, parcela No. 115 A y B; 58.— Anastacio Martínez, parcela No. 117; 59.— Máximo Avila, parcela No. 119; 60.— Bartolo Camarillo, parcela No. 120 A y B; 61.— Pedro Vergara Hernández, parcela No. 122; 62.— Melitón Alvarado, parcela No. 123; 63.— Isabel Sánchez, parcela No. 124; 64.— Perfecto Espinoza, parcela No. 125 A y B; 65.— Gumersindo Lozano, parcela No. 126; 66.— Juan Aguilar V., parcela No. 127; 67.— Encarnación Roldán, parcela No. 129; 68.— Simón Beltrán, parcela No. 131; 69.— Víctor Espinoza, parcela No. 134; 70.— Aquilino Avila, parcela No. 135; 71.— Francisco Hernández, parcela No. 138; 72.— Pedro Hernández, parcela No. 140; 73.— Adelaida López Vda. de L., parcela No. 142 A y B; 74.— Candelario Arrieta Vda. de A., parcela 143 A y B; 75.— Emiliano Ortega, parcela No. 144; 76.— Julio Espinoza, parcela No. 145; 77.— Emigdio Juárez, parcela No. 147; 78.— Margarito Pérez, parcela No. 148; 79.— Pedro López, parcela No. 149, 80.— Juana Espejel, parcela No. 151; 81.— Gonzalo Juárez, parcela No. 153.— 82.— Melicio Montes, parcela No. 155; 83.— Pompeyo Campos, parcela No. 156; 84.— Francisco de la Cruz, parcela No. 157; 85.— Guillermo García, parcela No. 158; 86.— Rafael Espinoza, parcela No. 160; 87.— Tomás Aguilar, parcela No. 162 A y B; 88.— Emiliano Aguilar, parcela No. 163; 89 Francisco Juárez, parcela No. 165; 90.— For-

tunato Aguilar V., parcela No. 166; 91.— Margarito Rosales, parcela No. 167; 92.— Ignacio Juárez, parcela No. 168; 93.— Abraham López, parcela No. 172; 94.— Gregorio Hernández, parcela No. 173; 95.— Tomás García, parcela No. 175; 96.— Mauricio Juárez, parcela No. 176; 97.— Juan Biguera, parcela No. 177; 98.— Jesús López, parcela No. 178; 99.— Lázara Hernández Vda. de A. parcela 180 A y B; 100.— Vicente Paster, parcela No. 185, 101.— Alfonso Navarro, parcela No. 186; 102.— Dimas Romero, parcela No. 188 A y B; 103.— Melecio Aguilar, parcela No. 190; 104.— Antonio Brindis, parcela No. 191; 105.— Paulino Martínez, parcela No. 192; 106.— Alejandro Pacheco, parcela No. 193 A y B; 107.— Gilberto Jaén, parcela No. 198; 108.— Soledad Olmedo Vda. de P., parcela No. 200; 109.— Miguel Blancas, parcela No. 204; 110.— Masedonia Simón, parcela No. 212; 111.— Julio González, parcela No. 208; 112.— Angela Olmedo Vda. de C. parcela No. 217; 113.— Graciano Lozano, parcela No. 218; 114.— Margarito Montes, parcela No. 219 A y B; 115.— Odilón Zúñiga, parcela No. 224; 116.— Palemón García, parcela No. 227; 117.— Ignacio Espinoza, parcela No. 228; 118.— Celestino Hernández, parcela No. 229; 119.— Antonio Vázquez, Parcela No. 232; 120.— Isidro García, parcela No. 234; 121.— Guillermo Aguilar V., parcela No. 235; 122.— Fidel Zúñiga, parcela No. 237 A y B; 123.— Isidro Avila, parcela No. 240; 124.— Angel Montes, parcela No. 243; 125.— Pedro Pérez, parcela No. 244; 126.— Nicolás Aguilar, parcela No. 249 A y B; 127.— José Echeverría, parcela No. 252; 128.— Pedro Aguilar, parcela No. 253; 129.— Juan Coronel, parcela No. 256 y 130.— Francisca Castañeda, parcela No. 13.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.

1.— Josefa López, 2.— Agustín Montaña, 3.— Simona Meneses, 4.— Pedro Montaña, 5.— Lucía Maldonado, 6.— Teodoro Hernández, 7.— Filiberto Hernández, 8.— Guadalupe Hernández, 9.— Edmundo Hernández, 10.— Lucio Hernández, 11.— Julia Hernández, 12.— Candelaria Hernández, 13.— Victoria Espinoza, 14.— Manuel Ramírez, 15.— Andrea Ramírez, 16.— Héctor Sergio Espejel, 17.— Domitila Cruz, 18.— Guadalupe Guerrero, 19.— Ceferino García, 20.— Eusebia García, 21.— Ofelia Campos, 22.— Leonor Hernández, 23.— Dionisio García, 24.— Teófilo Hernández, 25.— Elodia González, 26.— Severa Hernández, 27.— Micaela Hernández, 28.— Ema Avila, 29.— Fidela Avila, 30.— Cecilia Figueroa, 31.— Lucas Escamilla, 32.— Arcadio García, 33.— Eduardo Ramírez, 34.— Antonia Badillo, 35.— Petra Ramírez, 36.— Guadalupe García, 37.— Micaela García, 38.— Rubén Martínez, 39.— Amelia del Rayo, 40.— Petra Somosa, 41.— Andrea Pérez, 42.— Eufracia Juárez, 43.— Miguel Sosa, 44.— Micaela Pérez, 45.— Concepción Pérez, 46.— Miguel Sánchez, 47.— Luciana de Lucio, 48.— José Ortega, 49.— Matilde García, 50.— Angela García.

51.— Mariano Hernández, 52.— Benito Ramírez, 53.— Victoria García, 54.— Amelia Ramírez, 55.— Onésimo Espejel, 56.— José Nemesio Espejel, 57.— Marcial Pérez, 58.— Natalio Pérez, 59.— Juana Zárate, 60.— Petra Islas, 61.— Loreto Pereira, 62.— Trinidad Acosta, 63.— Juana Lozano, 64.— Delfina López, 65.— Dolores R. de Lozano,

66.— Angela Lozano, 67.— Porfiria Lozano, 68.— Juan Echeverría, 69.— Micaela Romero, 70.— José Hernández, 71.— Vicenta Espinoza, 72.— Virginia Lozano, 73.— Pascuala Lozano, 74.— David Roldán, 75.— Jesús Chávez, 76.— Ma. de Jesús Roldán, 77.— Pedro Beltrán, 78.— Luisa Espinoza, 79.— Teófila García, 80.— Teodora Avila, 81.— Isabel Hernández, 82.— Anita Ma. Flores, 83.— Socorro Hernández, 84.— Anita Hernández, 85.— Romualda Hernández, 86.— Antonia Hernández, 87.— Silvestre López, 88.— Guadalupe López, 89.— Josefa López, 90.— Mauro Avila, 91.— Inocencia Espinoza, 92.— Juanito Juárez, 93.— Guadalupe García, 94.— Manuel Pérez, 95.— Vicente Pérez, 96.— Sebastián Pérez, 97.— Nicolás Pérez, 98.— Pedro López, 99.— Luisa Montiel, 100.— Crescencia López.

101.— Natalia López, 102.— Petra Hernández, 103.— Juan Juárez, 104.— Benita Juárez, 105.— Jesús Montaña, 106.— Miguel de la Cruz, 107.— Petra Olmedo, 108.— Esteban García, 109.— Cruz Espinoza, 110.— Leonarda Soria, 111.— Petra Espinoza, 112.— Eulalia Juárez, 113.— Mariana Hernández, 114.— Angela Herrera de Rosales, 115.— Petra Rosales, 116.— Altagracia Rosales, 117.— Cecilia Rosales, 118.— José Hernández, 119.— Tomasa Vergara, 120.— Daniel Espinoza, 121.— Natalia López, 122.— Ma. de la Luz C. de Pastén, 123.— Ma. Iguina Pastén, 124.— Ramona Pastén, 125.— Dimas Romero, 126.— Gumesinda Espinoza, 127.— Melitón Romero, 128.— Matilde Romero, 129.— Gelacio Brindis, 130.— Petra Rodríguez, 131.— Sacarias Martínez, 132.— Eulalia Torres, 133.— Alfonso Martínez, 134.— Erasmo Martínez, 135.— Engracia Martínez, 136.— Concepción Martínez, 137.— Natalia Martínez, 138.— Flora Martínez, 139.— Matilde Martínez, 140.— Candelaria Ramírez, 141.— Dolores Pacheco, 142.— Modesta Pacheco, 143.— Ma. Jaén, 144.— Juana Jaén, 145.— Eraclia Romero, 146.— Margarita Blancas, 147.— Remigia González, 148.— Jacinto González, 149.— Camila Roldán, 150.— Gabina González.

151.— Celia Corona, 152.— Rafael Lozano, 153.— Fernando Zúñiga, 154.— Ma. García, 155.— Elías Espinoza, 156.— Benita Hernández, 157.— Silvano Espinoza, 158.— Roberto Espinoza, 159.— Miquel Espinoza, 160.— Ernestina Espinoza, 161.— Trinidad Espinoza, 162.— Julia Hernández, 163.— Clemente García, 164.— Sofía Espinoza, 165.— Jaime Aguilar, 166.— Luz Corona, 167.— José Avila, 168.— Paula Camarillo, 169.— Agustín Montes, 170.— Ma. López, 171.— Guadalupe Montes, 172.— Victoria Pérez, 173.— Natividad Aguilar, 174.— Juana Pérez, 175.— Cirilo Contreras, 176.— Modesta Godínez, 177.— Dolores García, 178.— Guadalupe Vergara y 179.— María Camarillo. En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 83005, 83008, 83009, 83011, 83013, 83014, 83016, 83019, 83020, 83022, 83024, 83027, 83028, 83031, 83032, 83036, 83038, 83039, 83040, 83041, 83042, 83043, 83045, 83046, 83049, 83051, 83052, 83053, 83054, 83055, 83058, 83062, 83064, 83066, 83067, 83068, 83069, 83070, 83072, 83074, 83075, 83076, 73078, 83079, 83080, 83081, 83083, 83084, 83085, 83095, 83097, 83100, 83101, 83102, 83106, 83112, 83115, 83117, 83119, 83120, 83122, 83123, 83124, 83125, 83126, 83127,

83129, 83131, 83134, 83135, 83258, 83139, 83141, 83142, 83143, 83144, 83146, 83147, 83148, 83150, 83152, 83154, 83155, 83156, 83157, 83159, 83161, 83162, 83164, 83165, 83166, 83167, 83171, 83172, 83174, 83175, 83176, 83177, 83179, 83184, 83185, 83187, 83189, 83190, 83191, 83192, 83197, 83199, 83203, 83211, 83207, 83216, 83217, 83218, 83223, 83226, 83227, 83228, 83231, 83233, 83234, 83236, 83239, 83242, 83243, 83248, 83251, 83252, 83255 y 83017.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "FRANCISCO I. MADERO", Municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC. 1.—Bonifacio Félix Espinoza Aguilar, 2.—María del Carmen Olmedo Espinoza, 3.—Carmen Mena González, 4.—Ma. Soledad Olmedo Espinoza, 5.—Ángel Hernández Contreras, 6.—Mario González Madrigal, 7.—Juan Domínguez Hernández, 8.—Martín Aguilar Martínez, 9.—Dionisio García Ramírez, 10.—Lázaro Fernández Flores, 11.—Roberto Hernández Contrera, 12.—Agustín Cruz Castañeda, 13.—Petra Espinoza Vda. de Madrigal, 14.—Victoria Reséndiz Vda. de Campos, 15.—Aurelio Rayón Hernández, 16.—Raúl García Fuentes, 17.—Silviano Espinoza Hernández, 18.—Domingo Avila Avila, 19.—Camilo Montaña García, 20.—Gloria Rosales Espinoza, 21.—Ricardo Aguilar Pérez, 22.—Ester Ramírez Pereira, 23.—Julia Pérez Vda. de García, 24.—Gerardo Ramírez Badillo, 25.—Margarito Sánchez Rosales, 26.—Eduardo Ramírez Badillo, 27.—Leodegario García Hernández, 28.—Ma. Hernández, Vda. de Domínguez, 29.—Herlinda Jaén, 30.—Encarnación Pérez Aguilar, 31.—J. Dolores Romero Vda. de Sosa, 34.—Gregorio Pérez Aguilar, 35.—Julia Avila Vda. de Basa, 36.—Marcela Rosales Vda. de Sánchez, 37.—Francisco de Lucio Juárez, 38.—Erasmo Hernández Hernández, 39.—Petra García Vda. de Hernández, 40.—Roberto Echeverría García, 41.—Crescencia García Vda. de Hernández, 42.—Natalio Pérez Zárate, 43.—Daniel Echeverría Ramírez, 44.—Esteban Espinoza García, 45.—Manuela Aguilar Vda. de Pérez, 46.—Bartolo Pérez Zárate, 47.—Eufrocina García Montes, 48.—Juana Espinoza Vda. de Montes, 49.—Julia Cortés Vargas, 50.—Sabina Juárez de Olmedo.

51.—Romana Ortega Vda. de Acosta, 52.—Martín Muñoz Sotero, 53.—Tomás Avila Sotero, 54.—Juan García Aguilar, 55.—Juan Martínez Martínez, 56.—Apolonio Vargas Espinoza, 57.—Enrique Echeverría Baldierna, 58.—Hilario Avila Camarillo, 59.—Bonifacio Avila García, 60.—Cornelio Camarillo Pérez, 61.—Raúl Hernández Suárez, 62.—Lino Rosales Espinoza, 63.—Romualdo Sánchez Trejo, 64.—Severiano Delgadillo H., 65.—Ma. Dolores Camarillo Espinoza, 66.—Adela Ramírez Vda. de Aguilar, 67.—Ignacia Falcón Vda. de Roldán, 68.—Miguel Beltrán Espinosa, 69.—Genaro Avila García, 70.—José Avila Camarillo, 71.—Tomás Hernández Flores, 72.—Julia Avila Hernández, 73.—Manuel López Becerra, 74.—Guadalupe Espinoza Avila, 75.—Fidel Ortega Islas, 76.—Crescencia Espinoza de Vera, 77.—Mariano Espinoza García, 78.—Miguel Hernández Pérez, 79.—Antonio García Espinoza, 80.—Manuel Lozada Espejel, 81.—Gonzalo Juárez Hernández,

82.—Francisca Montes Escárcega, 83.—Ma. de Jesús Montaña Vda. de Campos, 84.—Sergio Jaén Hernández, 85.—Margarita Espinoza Vda. de García, 86.—Justino Espinoza García, 87.—Manuel Aguilar Romero, 88.—Felipe Aguilar García, 89.—Ruber Romero Juárez, 90.—Anastacia Islas Vda. de Aguilar, 91.—Guadalupe Rosales Hernández, 92.—Juan Juárez Hernández, 93.—Julio López Delgadillo, 94.—Raúl Hernández Rodríguez, 95.—Pedro García García, 96.—Teresa Juárez de Domínguez, 97.—Tomás Espinoza García, 98.—Saturnino López Delgadillo, 99.—Enequina Avila Hernández, 100.—Berta Domínguez Vda. de Pereira.

101.—Hermelinda Pereira Vda. de Navarro, 102.—Selsa Romero Espinoza, 103.—Juan Aguilar Juárez, 104.—Manuel Brindis Rodríguez, 105.—Isabel Martínez de Reyes, 106.—Selso Pérez Coronel, 107.—Vicente Jaén Hernández, 108.—Ana Pereira Olmedo, 109.—Gabino Blancas Romero, 110.—Edilberto González Hernández, 111.—Gelacio González Roldán, 112.—Arturo Corona Roldán, 113.—Tomás Primero Pérez, 114.—Miguel García Montes, 115.—José Cruz Ortega, 116.—Julían García Coronel, 117.—Arturo Hernández Pereyra, 118.—Ciro Hernández Hernández, 119.—Federico García Coronel, 120.—Tules García Hernández, 121.—Javier Romero Espinoza, 122.—Juan Zúñiga Rosales, 123.—Juan Avila Camarillo, 124.—Juan Montes López, 125.—Alberto Pérez Noria, 126.—Margarito Avila García, 127.—Benjamín Echeverría Rivera, 128.—Salvador Aguilar Rivera, 128.—Salvador Aguilar Islas, 129.—Engracia Pereyra Vda. de Coronel y 130.—J. Guadalupe Camarillo Espinoza; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "FRANCISCO I. MADERO", Municipio de Axapusco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

José López Portillo.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Antonio Toledo Corra.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. NUM. 1402/978

SEGUNDA SECRETARIA

**MARIA PAREDES DE RODRIGUEZ.**

JOSE ROSAS DIAZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil de usucapión respecto del lote de terreno número 17 manzana 31 Col. General Vicente Villada de este Municipio, mide y linda AL NORTE, 21.50 mts. con lote 18; AL SUR, 21.50 mts. con lote 16; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 14; AL PONIENTE, 10.00 con Calle Abelardo Rodríguez. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de junio de 1979.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

2538.—14, 24 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

AGUSTIN RAMIREZ FLORES, promueve Información de Dominio Exp. No. 800/79 de una casa ubicada en el pueblo de Capultitlán, Méx., NORTE 20.85 Mts. con Josefina Ramírez Bernal. SUR 20.85 Mts. con Víctor Ramírez Flores. ORIENTE 8.10 Mts. con Francisca Estrada y AL PONIENTE 8.69 Mts. con la Plaza Allende con superficie de 175.03 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de Junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2643.—26, 31 Julio y 2 Agosto

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

JUAN GARCIA VAZQUEZ, promueve Información de Dominio Exp. 749/79, respecto de una casa ubicada en la calle de 5 de Febrero No. 17 de Capultitlán de este Distrito: NORTE 5.65 Mts. Calle 5 de febrero, SUR 5.65 Mts. Anselmo Trigos, ORIENTE 35.00 Mts. Vicente Vázquez, PONIENTE 35.00 Mts. José García Vázquez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2649.—26, 31 Julio y 2 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

AURORA MENDEZ FIGUEROA VDA. DE GUTIERREZ, LUIS, TERESA, MARIA CAROLINA, PIEDAD BERTHA ESCOLASTICA AUSTREBERTA Y GERARDO GUTIERREZ MENDEZ en su carácter de herederos y apareciendo que existen entre ellos parientes colaterales de los autores de la sucesión dentro del cuarto grado, denuncian el intestado de las menores OSBELIA Y EDITH GUTIERREZ MENDEZ cuyo juicio se tramita en este Juzgado bajo el expediente número 132/979.

Se hace saber a interesados a fin deduscan sus derechos dentro del término de ley, inteligencia difuntas fueron originarias de Zacango Municipio de Villa Guerrero donde fallecieron.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por dos veces de 7 en 7 días se expide el presente en cumplimiento del último párrafo del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.

Tenancingo, México, a 17 de Julio de 1979.—El Secretario Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Ramo Civil. **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

2644.—26 Julio y 2 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

NATIVIDAD CHAVEZ GONZALEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno y casa ubicado en la calle de Braniff No. 72—A, en la Primera Sección del Barrio de Santiago, perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, Méx., que mide y linda: AL NORTE 16.00 Mts., con propiedad de ROBERTO Hernández, y David Modesto; AL SUR 16.00 Mts. con Pedro Chávez, AL ORIENTE, 34.50 Mts., con Carlos Téllez; AL PONIENTE, 34.50 Mts., con Federico Chávez y Felipe Chávez; con una superficie total aproximada de 552 M2. incluyendo 60 Mts. de Construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México a los diecisiete días del mes de julio de 1979.—Doy fe. El Secretario del juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2653.—26, 31 Julio y 2 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

MIGUEL RAMIREZ AGUILAR, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción del terreno denominado "MAGUEYAL GRANDE", ubicado en el Barrio de Santa María perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, Méx., que mide y linda: AL NORTE, 130.50 Mts. con Juan Sánchez; AL SUR 130.50 Mts., con María Cruz Lagunilla, AL ORIENTE 225.50 Mts., con MELITON LEDEZMA; AL PONIENTE en tres partes: la Primera 130.50 Mts., 22.70 Mts., y 130.50 todas con MIGUEL RAMIREZ AGUILAR, con una superficie total aproximada de 22,858.12 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México a los diecisiete días del mes de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2654.—26, 31 Julio y 2 Agosto

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ISMAEL ISLAS MONTOYA:

MARIA ASUNCION MARTINEZ BECERRIL, en el expediente número 1135/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 44, Manzana 298, Colonia Aurora ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 43; AL SUR: 17.00 Mts., con Calle Amanecer Ranchero, AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Rosita Alvarez; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 22, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. C. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

2531.—14, 24 julio y 2 agosto

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AMADO GRANADOS MARTINEZ.

LIDIA SANCHEZ DE ORTIZ, en el expediente marcado con el número 1378/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana número 44, de la Colonia Estado de México, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 7; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 33; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 21; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2534.—14, 24 julio y 2 agosto

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. CELIA CORTES FRANCO.

CRESCENCIO GALLEGOS MARES, en el expediente marcado con el número 3322/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el DIVORCIO NECESARIO, por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que se apersona el juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, el primero de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2535.—14, 24 julio y 2 agosto

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ.

TERESA CRUZ DE CASASOLA, en el expediente marcado con el número 1046/979, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote número 4 de la manzana 147 de la Colonia Estado de México, de este Municipio; Que mide y linda: Al norte en 10.00 Mts. con calle 2a. Avenida; al sur, en 10.00 Mts. con lote 19; al oriente en 20.00 Mts. con lote 5; y al poniente en 20.00 Mts. con lote 3; con una superficie total de 200.00 Metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercero Secretario de Acos., P.D. C. Fernando Tezón López.—Rúbrica.

2529.—14, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 673/979.  
PRIMERA SRIA.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

MARCOS QUINTERO VILLANUEVA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, del Lote de terreno 30, de la Manzana L. de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE, 20.00 Mts. con Lote 29, AL SUR, 20.00 mts. con Lote 31, AL ORIENTE 10.00 Mts. con Calle Guadalupe Victoria, y AL PONIENTE. 10.00 Mts. con Lote 10.—haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, fíjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ángela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

2533.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MIGUEL REYES CEDILLO, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno rústico, ubicado en el Pueblo de Tonanitla, perteneciente al Municipio de Nextlalpan de éste Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 194.00 mts., con Clemente Arenas; AL SUR, 194.00 Mts., con Albino Sánchez; AL ORIENTE, 200.00 Mts., con Apolinar Reyes; AL PONIENTE, 200.00 Mts., con Primo Negrete, con superficie total de 38,800.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México a los once días del mes de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2655.—26, 31 julio, y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MIGUEL VEGA BRISEÑO, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción de terreno, ubicado en el callejón de Las Cruces sin número, en la Segunda Sección del Barrio de Santiago perteneciente a éste Distrito Judicial de Zumpango, Méx; que mide y linda: AL NORTE, 24.00 Mts. con María de Jesús Hernández de Avalos; AL SUR, 24.00 Mts. con Isidro Escalona Luna; AL ORIENTE, 39.00 Mts. con Aurelio Cedillo; AL PONIENTE 39.00 Mts. con callejón de las Cruces con una superficie total aproximada de 936 Mts. 2.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica

2657.—26, 31 julio, y 2 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE JAIMES RIOS, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "LA ARENA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente a éste Distrito Judicial de Zumpango, Méx., que mide y linda AL NORTE, 105.00 mts., con Camino; AL SUR, 105.00 mts., con Pilar García; AL ORIENTE, 97.00 Mts., con Joaquín Ramírez; y AL PONIENTE, 89.00 Mts., con Suc. de Herlindo Embarcadero, con superficie total aproximada de 9,765.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México a los once días del mes de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2656.—26, 31 julio, y 2 agosto.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 570/978

SEGUNDA SECRETARIA

FLORENCIO RODRIGUEZ VELAZCO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del predio "XAXALE" ubicado en Santa Catarina del Municipio de San Andrés Chautla de este Distrito Judicial. Con las medidas y colindancias; AL NORTE, 83.20 Mts. con Camino; AL SUR 82.90 Mts. con Fermín de la Vega; AL ORIENTE 41.20 Mts. con Inés Conde; AL PONIENTE 36.80 Mts. con Candelario Aguilar, con una superficie de 3,238.95 Metros Cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintidos de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

2603.—21 julio, 2 y 14 agosto

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 669/79

SEGUNDA SECRETARIA.

TARCICIO CORREA MONDRAGON, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de su propiedad sin denominación, ubicado en el número Veinte de la Calle Nopal, en el Pueblo de Tequesquahuac, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.60 metros con Terreno Público; AL SUR en 9.00 metros con Calle Nopal; AL ORIENTE en 22.10 metros con Propiedad de la señora Margarita Uribe Guerrero; y AL PONIENTE en 20.70 metros con Juan López Baeza y Antonio García Franco, con una SUPERFICIE TOTAL de 198.81 Metros Cuadrados.

Para su publicación por Tres veces consecutivas de Diez en Diez días en el Periódico "La Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en ésta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de éstas diligencias, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de ley; dado en Tlalnepantla, Estado de México a tanta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srio. de Acuerdos, los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos se-  
**Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

2609.—21 julio, 2 y 14 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 357/979.

PRIMERA SECRETARIA.

JUSTINO LOPEZ HERRERA LUCRECIA LOPEZ HERRERA  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LICENCIADO CESAR HAHN CARDE-  
NAS.

ZENON SANTOS PINACHO, le demanda en la vía Ordina-  
ria Civil, la Usucapión del Lote de terreno número 22 de la  
Manzana 41 de la Colonia el Sol de esta Ciudad, con una  
superficie de 207.50 Mts. cuadrados, que mide y linda al NOR-  
TE:— 20.75 Mts. con lote 21.—AL SUR 20.75 Mts. con Lote 23.—  
AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 6.—AL PONIENTE, 10.00 mts.  
con Lote 7 haciendo de su conocimiento que deberán aperso-  
narse en el juicio dentro del término de treinta días contados  
del siguiente al de la última publicación quedando a su dis-  
posición en la Secretaría las copias de traslado de la deman-  
da y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer  
por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y  
se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fi-  
jará en la puerta del Juzgado, Fijese copia de la presente re-  
solución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure  
el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Ga-  
ceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a  
los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta  
y nueve.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Angela Tru-  
jillo Tapia**.—Rúbrica.

2532.—14, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 388/979

SEGUNDA SECRETARIA

SR. LUIS A. RENDON RIVEROLL.

MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA DE GAR-  
CES, demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión  
del lote de terreno número 25 de la manzana 142, de  
la Colonia Popular TAMAULIPAS de esta ciudad, que  
mide y linda; AL NORTE en 17.40 mts. con el lote 24;  
AL SUR en 17.07 mts. con el lote 26; AL ORIENTE en  
12.00 mts. con la calle, AL PONIENTE en 12.00 mts. con  
el lote 41; Haciendo de su conocimiento que deberá  
apersonarse en el presente juicio dentro del término de  
treinta días contados del siguiente al de la última pu-  
blicación quedando a su disposición en la Secretaría  
las copias de traslado de la demanda, y quedando aper-  
cibido de que en caso de no comparecer por sí o por  
apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las pos-  
teriores notificaciones se le harán por rotulón que se  
fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la pre-  
sente resolución en la puerta del Juzgado por todo el  
tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en  
la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahual-  
cóyotl, México, a nueve de junio de mil novecientos se-  
tenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic.  
**Luis Muñoz Robles**.—Rúbrica.

2537.—14, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 447/979.

PRIMERA SECRETARIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RAQUEL MATEO CARRANZA, le demanda en la Vía ORDI-  
NARIA CIVIL EL USUCAPION, del Lote de terreno número SEIS,  
Manzana 18, Colonia Vicente Villada, de ésta Ciudad, que mi-  
de y linda AL NORTE; —27.65 con lote 5, AL SUR, 27.65 Mts.  
con Lote 7. AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle Boulevard Jaca-  
randas y Avenida de las Torres.—AL PONIENTE, 10.00 Mts. con  
Lote 9.—haciendo de su conocimiento que deberán aperso-  
narse en el juicio dentro del término de treinta días contados  
del siguiente al de la última publicación quedando a su dis-  
posición en la Secretaría las copias de traslado de la deman-  
da y quedando apercibido de que en caso de no comparecer  
por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y  
se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fi-  
jará en la puerta del Juzgado, fijese una copia de la presente  
resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure  
el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Ga-  
ceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a  
veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—  
2533.—14, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GRACIA LEDEZMA DIAZ REPRESENTADA

POR FLORA DIAZ DE LEDEZMA.

NABOR BELLO MIGRANAS, en el expediente 3379/79, que  
se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria ci-  
vil la USUCAPION, del lote de terreno número 8, manzana 181,  
Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mi-  
de y linda; AL NORTE 21.50 mts. con lote 7; AL SUR: 21.50 mts.  
con lote 9; AL ORIENTE: 1000 Mts. con Av. Chauhútemoc; AL  
PONIENTE: 1300 Mts. con lote 23. Ignorándose su domicilio se  
le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de  
treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto,  
quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado  
las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en  
La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx. se expi-  
de el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez  
días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—  
Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de  
lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2630.—24 Julio, 2 y 11 Agosto

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. 801/979. RAMON PICHARDO CORTES promueve Infor-  
mación de dominio de un terreno de labor denominado "SAN  
JOSE" ubicado en San Jerónimo Chicauualco, Municipio de Me-  
tepec, Méx., NORTE 41.50 Mts. Angel Guzmán, SUR 41.50 Mts.  
con vereda que termina en calle Puerto de Veracruz, ORIENTE  
92.30 Mts. Wilebaldo Pichardo, PONIENTE 89.00 Mts. vereda que  
termina en calle 5 de febrero. Para su publicación Gaceta del  
Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días,  
haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan  
a deducirlo. Toluca, Méx., a veintuno de junio de mil novecien-  
tos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Fran-  
co**.—Rúbrica.

2645.—26, 31 Julio y 2 Agosto

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**— En el juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 2154/1978.— promovido por el P.D. HECTOR MONTEAGUDO SALAS, promoviendo por su propio derecho, en contra del P.D. MARIO ESPINOSA ESPINOSA, se señalaron LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar La Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio, un automóvil marca Volkswagen modelo 1973 color blanco con núm. de motor 1420472, número de serie 1132760368, número de registro federal de automóviles 2681596, con llantas de media vida, con radio A.M., sin placas de circulación, con vestidura color crema, en mal estado de uso con un valor de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, se convocan postores. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días.— Toluca, México, a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2668.—28 Julio, 2 y 7 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

MARIA EUGENIA CORDOBA MIRELES, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Méx., que mide y linda: AL NORTE, 242.75 mts., con Lote No. 225; AL SUR, 242.75 mts., con lote No. 227; AL ORIENTE; 27.80 mts. con Calle; y AL PONIENTE, 27.80 mts., con Ejido de Santa Ana Nextlalpan; con una superficie aproximada de 6,748.45 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, a los diecisiete días de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2674.—28 julio, 2 y 7 agosto.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUM.: 465/79

PRIMERA SECRETARIA.

CESAR GONZALEZ NAVA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TLACOMILCO", ubicado en términos del Pueblo de Atlatongo, Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial; con superficie de 15,000.00 M2 y mide y linda: NORTE, 135.00 mts. con Porfirio Godínez; SUR, 169.30 mts., con Juana Sánchez ORIENTE, 103.00 mts., con José María González; PONIENTE, en línea quebrada de 117.40 mts., con Miguel Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.— Texcoco, México, a 29 de junio de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2691.—28 julio 2 y 7 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

EUGENIO ROSAS MARTINEZ, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San José Mezapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas NORTE 21.50 m. con camino SUR 21.50 m. con Loreto Rosas Escalona ORIENTE 81.70 m. con Macedonio Rosas Martínez AL PONIENTE 81.70 m. con Alvaro Rosas Martínez.—Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y en Ocho Columnas en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de julio de 1979.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2681.—28 julio, 2 y 7 agosto.

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

EXPEDIENTE 1437/79

Tercera Secretaria.

SRA. AURELIA MONTIJO SANCHEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "PALMATITLA" ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 13.80 metros con calle Hidalgo, AL SUR 15.90 metros, con Matías Montijo, AL ORIENTE en 44.80 metros con Gregoria Uribe y Esperanza Rojas, AL PONIENTE en 43.80 metros, con Matías Montijo y Horacio Martínez G., con una superficie aproximada de 615.91 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Avance, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a trece de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2596.—21 Julio, 2 y 14 agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

TRINIDAD ROSAS ROMERO, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San José Mezapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas: TERRENO IRREGULAR: Partiendo del vértice sur y oriente hacia el norte una línea curva de 49.40 mts. colindando con camino, continúa por el norte una línea de 160.00 mts. continúa hacia el norte una línea de 43.25 mts. continúa hacia el noroeste una línea diagonal de 26.30 mts. continúa hacia el sur una línea de 20.00 mts. en todas estas líneas colinda con Marina Rosas Romero; continúa por el poniente con una línea hacia el sur de 54.60 mts., cib canubir t por último por el sur hacia el oriente y para cerrar el perímetro una línea de 165.40 mts. con camino.—Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, en Términos del Art. 2898 del Código civil.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de julio de 1979.—C. Secretario, Lic Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2692.—28 julio, 2 y 7 agosto

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 739/79. TOMAS ACEVEDO CAMACHO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Laguna Seca Municipio de Villa Victoria que mide y linda Norte 120.25 metros con Pedro Velazquez, Sur 231.95 metros con Esteban Acevedo, Oriente 158.65 metros con Luz Becerril, y Poniente 133.75 metros con Luz Becerril. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a nueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve. DOY Fe C. Primer Secretario P.D. **Jose Ortiz Mondragón** Rúbrica.

2692 28 julio 2, y 7 agosto

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 737/979, GRACIELA MENDIZABAL ESTEVEZ, promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicado en en Santa Ana Tlapaltitlán, de éste Distrito, mide y linda: AL NORTE: 12.75 Mts. con Ana Martínez, AL SUR: 12.75 Mts. Carmen Esteves Martínez de Negrete y privada de acceso. AL ORIENTE: 14.00 Mts. con Evangelina Estevez de Hurtado, AL PONIENTE: 14.00 Mts. Daniel Martínez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Doy Fe.- Toluca México a veintiocho de Junio de 1979. El Segundo Secretario Lic. **José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2693 28 julio 2 y 7 agosto

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

HESQUIO CABANAS HERNANDEZ, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para que acreditar la posesión del terreno denominado "EL CILBATO" que se encuentra en el poblado de San José Huiloteapan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 100 metros con Cornelio Entzana; AL SUR; 100.00 metros y linda con Ceferino Capulín, AL ORIENTE, 50.00 metros y linda con Ceferino Capulín; y AL PONIENTE, 50.00 metros con Carretera Municipal, con superficie total de 5,000 metros cuadrados, por auto de fecha quince de junio del año en curso, se admitieron las diligencias, quedando registrado bajo el número 828/79, Tercera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud en los periódicos Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca y El Avance de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley; DADO EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. A DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. Doy Fe, C. Tercer Secretario de Acuerdos P.D. **Gabriel Zepeda Navarro**.—Rúbrica.

2695 28 julio 2 y 7 agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARDONIO ROSAS MARTINEZ, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San José Mezapa, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas NORTE 41.45 m. con camino SUR 11.60 m. con Loreto Rosas Escalona ORIENTE Dos líneas de 41.10 m. y de 48.30 m. con José Luis Pérez; PONIENTE 81.10 m. con Eugenio Rosas Martínez.—Para su Publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y en Ocho Columnas en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de julio de 1979.—C. Srio.—Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2678.—28 julio, 2 y 7 agosto.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SILVIA FERNANDEZ DOMINGUEZ, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión del terreno denominado PIEDRA DE LA COLMENA, ubicado en el poblado de San José Huiloteapan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 70.00 metros con Carretera; AL SUR 70.00 metros con arroyuelo; AL ORIENTE, 25.00 metros con arroyuelo; y AL PONIENTE, 25.00 metros con la señora Consuelo Moreno, teniendo una superficie total de 1,750.00 metros cuadrados; Por auto de fecha quince de junio del año en curso, se admitieron las diligencias, quedando registrado bajo el número 713/79, Tercera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud en los Periódicos Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca y El Avance, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se acrean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley DADO EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. DOY FE. C. Tercer Secretario de Acuerdos. P.D. **Gabriel Zepeda Navarro**.—Rúbrica.

2694 28 julio 2 y 7 agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

IRMA TERESA RIVAS DE ENCISO, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION ADPERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en "Cuatro Caballerías", Pueblo Nuevo de Morelos Municipio de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 121.37 mts., con lote núm. 122, AL SUR, 121.37 mts., con Lote No. 124, AL ORIENTE, 27.80 mts., con Ejido de Xolox, AL PONIENTE, 27.80 mts., con Lidia Castillo Viquez de Orduña; con una superficie aproximada de 3,374.08 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México; diecisiete de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2672.—28 julio, 2 y 7 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

ANTONIO RODRIGUEZ ZAMORA, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno con casa ubicado en el Bo. de San Pedro de ésta Jurisdicción, y que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 9.50 mts., con calle pública, AL SUR, 9.50 mts., con Nicolas Rodríguez, AL ORIENTE, 16.00 mts., con Sotero Rodríguez; y AL PONIENTE, 16.00 mts., con Sotero Rodríguez, con superficie aproximada de 152.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México a siete de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2673.—28 julio, 2 y 7 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

SALVADOR ROSAS HERNANDEZ, promueve información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San José Mezapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas NORTE 59.95 m. con camino SUR 59.90 m. con Loreto Rosas Escalona ORIENTE 82.40 m. con Gregorio Rosas Romero. PONIENTE 74.45 m. con camino.—Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de julio de 1979.—C. Srio. —**Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2676.—28 julio, 2 y 7 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

ALVARO ROSALES MARTINEZ, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San José Mezapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas NORTE 21.50 m. con camino SUR 21.50 m. con Lorenzo Rosas Escalona; ORIENTE 81.70 m. con Eugenio Rosas Martínez PONIENTE 81.70 m. con Gregorio Rosas Romero.—Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y en Ocho Columnas, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de julio de 1979.—C. Srio.—**Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

IRMA TERESA RIVAS DE ENCISO, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un inmueble ubicado en "Cuatro Caballerías", Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 247.80 mts., con lote No. 55, AL SUR, 247.8 mts., con lote No. 57, AL ORIENTE, 26.50 mts., con Ejido de Xolox; AL PONIENTE, 26.50 mts., con Calle con una superficie de 6,565.70 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México; a los diecisiete días del mes de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2671.—28 julio, 2 y 7 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

MARINA ROSAS ROMERO, promueve Información de Dominio respecto de dos fracciones de terreno ubicadas en San José Mezapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx. con las siguientes medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION.—NORTE 161.50 m. con Salvador Rosas Hernández; SUR 160.00 mts. con Trinidad Rosas Romero; OTE: 40.00 mts. con camino; al PTE; 43.25 mts. con Trinidad Rosas Romero.—Segunda Fracción. Partiendo del vértice sur y oriente hacia el noroeste una línea diagonal de 28.10 m. colindando con Salvador Rosas Hernández; continúa por el norte hacia el poniente una línea de 25.20 m. con camino; continúa por el poniente una línea hacia el sur de 50.35 m. colindando con camino, continúa hacia el sur una línea de 20.00 m. continúa hacia el norte una línea de 31.70 m. continúa hacia el vértice sur oriente para cerrar el perímetro una línea diagonal de 26.30 mts. con todas estas líneas con Trinidad Rosas Romero. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de julio de 1979.—C. Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2679.—28 julio, 2 y 7 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

GREGORIO ROSAS ROMERO, Promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San José Mezapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas: AL NORTE 60.00 mts. con camino; SUR 59.24 mts. con Loreto Rosas Escalona; ORIENTE 21.70 mts. con Liborio Rosas Romero; AL PONIENTE 82.40 mts. con Salvador Rosas Hernández.—Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y en Ocho Columnas, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle Méx., a 13 de julio de 1979.—C. Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 733/79

PRIMERA SECRETARIA.

DEM: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.  
ALBACEA DE LA SUCESION DEL LIC.  
CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

EMILIO VICENTE GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 27, de la manzana 81, de la Colonia "EL SOL", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Metros con lote 26 AL SUR, en 20.00 Metros con lote 28; AL ORIENTE, 10.00 Metros con Calle 8 y AL PONIENTE, 10.00 Metros con lote 12: Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica. ....  
2527.—14 2ª julio y 2 agosto.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 645/79

PRIMERA SECRETARIA

DEM: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.  
ALBACEA DE LA SUCESION DEL LIC.  
CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica  
2528.—14, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Por acuerdo de fecha ocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve. Dictado por el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial en el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes del señor BENIGNO PEREZ REYES, se ordenó convocar a todos los que se crean con derecho en la sucesión mencionada para que se apersonen en la misma haciendo valer sus derechos a heredar, en el término de CUARENTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, en la inteligencia de que el autor de la sucesión murió con fecha seis de octubre de mil novecientos treinta y nueve, sin testar en la Ciudad de México, D.F. habiéndose presentado a reclamar la herencia del de cujus, la señora ALEJANDRINA REYES REYES, para su publicación de dos veces de siete en siete días en los periódicos Gaceta del Gobierno y en el lugar donde nació y falleció la de cujus, respectivamente, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José L. Lendecky Alarcón**.—Rúbrica.

2646.—26 Julio y 2 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

EXP. 222/79 FRANCISCO PEREZ PICHARDO Y ARTEMIA ANZALDO DE PEREZ promueven Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de predio ubicado en San Mateo Atenco, México, Mide y linda Norte: 60.00 Mts. Raymundo Hernandez; Sur: 60.00 Mts. Edgar Matamoros, Poniente: 19.33 Av. Benito Juárez, Oriente: 19.16 Mts. Luis Inesa. Para su publicación en Gaceta de gobierno y otro periodico de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas con derecho favor de decirlo. Lerma de Villada México, a 5 de julio de 1979. El Secretario del Juzgado, **Lic. Raúl Alberto Castrejón**  
2740.—2, 7 y 9 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ALVARO DELGADO FLORES Y ARACELI AMARO ZOUZA DE DELGADO.—promueve Diligencia de Información de Dominio.— Exp.— 916/1979, una casa ubicada en la Privada de la Garcesa número 107 de esta Ciudad de Toluca, Méx., AL NORTE.—9.00 Mts. con el señor Jesús Pérez Reyes.— SUR.—9.00 Mts. con Privada de la Garcesa.—ORIENTE.—14.00 Mts. con Jesús Pérez Reyes.—PONIENTE.—14.00 Mts. con el Sindicato de Chóferes de coches de alquiler.—para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 9 de Julio de 1979.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2741.—2, 7 y 9 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

ANTONIO HUITRON ALVARADO, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión que dice tener de un terreno de labor ubicada en la parte poniente de la Cabecera Municipal de Temascalcingo, Distrito Judicial del Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 71.30 con Paulino de la O., Sur tres líneas 56.00, 13.00 y 18.00, con Arroyo que baja a San Pedro el Alto; Oriente 124.90 Carlos Natividad Garduño y Poniente 114.50 colinda con Zanja regadora; superficie total de 9,474.00 Mts. Cuadrados. Diosele entrada a su promoción, y se ordenó la publicación de un extracto de la promoción por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con derecho lo hagan valer conforme a la ley. El Secretario del Juzgado El Oro, Méx., a 22 de junio de 1979 **P.J. Cosme Gregorio Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2749.—2, 7 y 9 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

SR. MARIO MANUEL RAMIREZ LOPEZ.

En los autos de expediente No. 22/79, relativo al Juicio sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora TAMAR VILLAFRANCA DE RAMIREZ en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.

Dado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia en el Distrito de Temascaltepec, Estado de México a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, **Vicente Castillo**.—Rúbrica.

2743.—2, 11 y 21 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

SABAS GUADARRAMA GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un inmueble de régimen de propiedad común repartimiento conocido con el nombre de "LAS TROJES", situado en el despoblado de la comunidad de San Diego, Municipio de Ixtapan de la Sal, México; con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—155.00 mts., con Abraham y Fortino Sotelo.—AL SUR.—78.00 mts., con Sucesión de Evaristo Guadarrama.—AL ORIENTE.—280.00 mts., con Sucesión de Cornelia Nava.—AL PONIENTE.—354.00 mts., con Benito Sotelo y Feliciano Guadarrama.—con una superficie aproximada de 3-58-80.—00 Hectáreas (35,888.00 METROS CUADRADOS). Expediente No.—205/79.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periodicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2745.—2, 7 y 9 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 749/79. PABLO ARCOS SANTAMARIA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en esta Ciudad que mide y linda Norte 42.00 metros con Leonardo Sánchez, Sur, 33.00 metros con Calle Toluca Oriente 82.00 metros con Leonardo Sánchez y Secundaria número Dos y Poniente 78.00 metros con Bernardina Sierra Arcos. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2744.—2, 7 y 9 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

SABAS GUADARRAMA GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión, que dice tener desde hace más de diez años, sobre un inmueble, de régimen de propiedad, común repartimiento, conocido con el nombre de "EL MANGO", situado en el poblado de la comunidad de San Diego, Mpio. de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—en dos vientos, el primero de 250.00 mts., con Sucesión de Nicolas Guadarrama, el segundo de 536.00 mts., con Sucesión de Feliciano Guadarrama.—AL SUR.— En tres vientos, el primero de 122.00 mts., el segundo de 470.00 mts., el tercero de 178.00 mts., todos ellos con la Sucesión de Feliciano Guadarrama.—AL ORIENTE.—433.00 mts., con la Sucesión de Feliciano Guadarrama y Sucesión de Celestino Guadarrama Candia.—AL PONIENTE.— En cuatro vientos el primero de 136.00 mts., el segundo de 90.00 mts., el tercero de 218.00 mts., y el cuarto de 95.99 mts., todos ellos con la sucesión de Feliciano Guadarrama. Con una superficie de 14-68-71-00 Hectáreas (146,871.00 METROS CUADRADOS). Exp. No. 206/79.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periodicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2746.—2, 7 y 9 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MANUEL ESPINOZA HERNANDEZ.—promueve Diligencias de Información de Dominio.— Exp.— 920/79, un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, perteneciente a Metepec, Méx., NORTE.—31.50 Mts. con Arq. René Rangel.— SUR.— 31.50 Mts. con Calle 5 de Mayo.—ORIENTE.—13.80 Mts. con Manuela Peralta de Delgado.— Poniente.— 13.50 Mts. con Teodoro Peralta Arzate.— para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1979.— Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 2742.—2, 7 y 9 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

DIONICIO POMBO FERIA.—promueve Diligencias de Información de Dominio Exp.— 914/1979, del terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, NORTE.— 11.00 Mts. con privada o René Rangel.—SUR.—11.00 Mts. con calle 5 de Mayo.— ORIENTE.—13.00 Mts. con Manuel Espinoza.—PONIENTE. 13.00 Mts. con Cuauhtémoc López Gijón, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a 9 de Julio de 1979.—Doy fe.—Secretario **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2747.—2, 7 y 9 agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ.

EXPEDIENTE NUMERO 205/79.—Promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam, respecto de un predio ubicado en el Barrio de Metate Viejo, del pueblo de Santa María Tlalmimilolpan, de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 96.69 mts., con Francisco Rojas Villanueva; SUR: 68.60 mts., con Ascensión Rojas; ORIENTE: 65.65 mts., Gregorio Rojas; PONIENTE: 9.85 metros con Francisco Rojas Villanueva. Superficie Total 2727.55 metros cuadrados.

Expídese el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y otro de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, para el efecto de que quien se crea con derechos pase a deducirlos a este Juzgado. Lerma de Villada, México a 14 de junio de 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

2748.—7 y 9 agosto.

Fe de Erratas del Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, del poblado "Temascalapa", publicado en "La Gaceta del Gobierno", Número 11, Sección Tercera del jueves 26 de Julio de 1979.

En la primera página, segunda columna, primer párrafo, cuarta línea dice:

Distrito de Riego número 03, correspondiente a la Tula Hi-

Debe decir:

Fe de Erratas del Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, del poblado, "Acolman", publicado en "La Gaceta de Gobierno", Número 11, Sección Tercera del jueves 26 de julio de 1979.

En la segunda página, segunda columna, quinto párrafo, primera línea, dice:

III. Que los promoventes señalados como fuentes Debe decir:

III. Que los promoventes señalaron como fuentes

Toluca, Méx., Julio 31 de 1979.

A t e n t a m e n t e

La Dirección.

Fe de Erratas del Decreto Número 105 expedido por la Diputación permanente, de la XLVII Legislatura del Estado, publicado en la Gaceta Número 11, Sección Quinta, del 26 de Julio de 1979.

En la primera página, primera columna, tercer párrafo, primera línea dice:

La Diputación Permanente de la XLVII Legislatura del Estado de México, decreta:

Debe decir:

La H. Diputación Permanente de la XLVII Legislatura del Estado de México, decreta:

En el mismo Decreto, misma página, misma columna, quinto párrafo, primera línea dice:

En los términos se designa para cubrir el cargo de

Debe decir:

En los mismos términos se designa para cubrir el cargo de

Toluca, Méx., Julio 31 de 1979.

A t e n t a m e n t e

La Dirección.

Fe de Erratas del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Tenancingo, Méx., publicado en "La Gaceta de Gobierno" Número 11, Sección Cuarta, del jueves 26 de julio de 1979.

En la segunda página, primera columna, segundo párrafo, tercera línea, dice:

cingo. Méx., procedimiento expropiatorio respecto del

Debe decir:

cingo. Méx., procedimiento expropiatorio respecto del

Mismo Decreto, tercera página, primera columna, cuarto párrafo, tercera línea, dice:

mentación en informes, así como el valor fiscal o ca-

Debe decir:

mentación e informes, así como el valor fiscal o ca-

Mismo Decreto, misma página, segunda columna, segundo párrafo, sexta línea, dice:

tándose desde luego las cantidades que reporte el in-

Debe decir:

tándose desde luego las cantidades que reporte el in-

Toluca, Méx., julio 31 de 1979.

A t e n t a m e n t e

La Dirección.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.